Por primera vez, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que los bienes se sacan a pública subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 806 en la planta octava del edificio «Las Mercedes», en avenida de las Mercedes, 50, de Torremolinos. Finca número 12.407 inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 14.076.117 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la entidad «Almisa, Sociedad Anónima».

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernando María Pinazo Osuna.—8.372.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 160/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Consolación Priego Cantarero, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Anglada y Sánchez, Sociedad Limitada»; don José Alberto Anglada Cabo y doña Josefa Sánchez Baz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados «Anglada y Sánchez, Sociedad Limitada»; don José Alberto Anglada Cabo y doña Josefa Sánchez Baz, propietarios de la siguiente:

Finca registral número 5.555, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 1.903, libro 119, folio 7.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—8.396.

MÁLAGA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, procedimiento número 277/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1998, páginas 1877 y 1878, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... el día 10 de mayo de 1998...», debe decir: «... el día 10 de marzo de 1998...».—5.201 CO.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Marín Hidalgo y doña Rosa María Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 101, procedente de la finca número 1, aparcamiento y/o almacén y servicios comunes del inmueble radicado en planta de sótano del grupo residencial «Trapiche», sito entre la calle del Trapiche y carretera de circunvalación, calle Trapiche, número 24, local en planta de sótano señalado con la letra A, con una superficie aproximada de 505 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, tomo 1.171, libro 170, folio 140 vuelto, finca número 13.223, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.795.000 pesetas.

Dado en Marbella a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—8.437.

MARTORELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavedo Demangeot, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell, por el presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 432/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor García García, contra doña Magdalena Hernández Moreno, en reclamación de 377.994 pesetas por principal, más otras 150.000 pesetas calculadas por intereses y costas, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación de 9.725.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación. Y en su caso para la tercera subastas se señala el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca 9.725.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Desde la publicación de este edicto hasta el acto de la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje